Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Reparos del parador

Propio desta ciudad por la qual se expresan los que es necesario hacer y que tendran de costa quatrozientos y sesenta y cinco Reales. y vista por la ciud. y que dhos aderezos es preciso se agan luego para la conservazion de dho propio y que este corriente acordo se hagan, a que sista el Sr. D. Luis Salad rregor obrero maior y para ellos se despache libranza a su favor de quatrozientos Rs. sobre la renta de dho parador =

Ciudad hizo bueno este cavildo y presentes en el a los Sres. Dn. Pedro gallego y Dn. Franco. Melgarejo rregores atento a su enfermedad =

quarto de la comedia

Hizose relacion en este ayto. de la petton. de lorenço perez arrendador de la casa de comedias y de la postura hecha por el susodicho en el crecimto. del quarto de la comedia para las representaziones de la compañia de Angela de leon que se espera y como no adelanta mas la postura de la que tiene hecha = y vista por la ciudad lo cometio al Sr. Don Diego rrejon para q. bea al dho arrendador y esfuerze a q. adelante la postura = y se suspende para el primer ayto. tomar resoluzion en lo referido entro el Sr. Don Franco. Espin rregor =

Ponmdo. de la ciudad entro en este a Juntamto. Pedro Ruiz uno de los porteros de sala y certifico haver citado a todos los cavalleros rregidores que a hallado en esta ciudad